Demandas y Políticas Interculturales en la Patagonia Norte

Instituto de Investigaciones en
Diversidad Cultural y Procesos de Cambio

Demandas y Políticas Interculturales en la Patagonia Norte

Instituto de Investigaciones en
Diversidad Cultural y Procesos de Cambio

IIDyPCa - CONICET - UNRN

2021

Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio-IIDyPCa
Demandas y Políticas Interculturales en la Patagonia Norte - 1a ed. volumen combinado. - San Carlos de Bariloche: IIDyPCa - Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio, 2021.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-47768-3-9

1. Interculturalidad. 2. Antropología Cultural. 3. Sociología. 4. Patrimonio Cultural.
CDD 306.0982

Fecha de Catalogación: septiembre 2021

Demandas y Políticas Interculturales en la Patagonia Norte
Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio-IIDyPCa
Primera Edición 2021
© 2021 en poder de los autores
© Derechos reservados para todas las ediciones

Diseño interior y tapa: Florencia Galante.
Revisión general y edición: Florencia Galante, Maximiliano Javier Lezcano y José Luis Lanata.
Imagen de tapa: © Ionut Caras.

Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio
IIDyPCa-CONICET-UNRN
Mitre 630
8400, San Carlos de Bariloche
Río Negro – Argentina
iidypca@gmail.com

Queda prohibida la reproducción, total o parcial, por cualquier medio de impresión, en forma idéntica, extractada o modificada, en castellano o en cualquier otro idioma. Se permite la reproducción de citas particulares indicando la fuente.
Las opiniones vertidas en esta publicación no representan necesariamente la opinión de la institución que la edita.

Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio
2021 *Demandas y Políticas Interculturales en la Patagonia Norte*. IIDyPCa-CONICET-UNRN. Bariloche.
ISBN 978-987-47768-3-9

CONICET

RÍO NEGRO UNIVERSIDAD NACIONAL

I I D Y P C A

ISBN 978-987-47768-3-9
9 789874 776839

Índice

i *Prologo*

1 De las normativas a las implementaciones.

3 *Las políticas públicas como arena de disputa: analizando la implementación de políticas de interculturalidad y género en el municipio de San Carlos de Bariloche.*
María Celeste Ratto, Soledad Pérez y Eva Muzzopappa

25 *Intersecciones de demandas en el marco del Ni Una Menos: del sujeto "mujer" a la agencia política de las (otras) mujeres y cuerpos feminizados.*
Matilde Luna

45 *La patrimonialización del pasado: una mirada desde Bariloche a los marcos legales y las prácticas posibles en arqueología.*
Marcia Bianchi Villelli , Federico Scartascini, Emmanuel F. Vargas, Maximiliano J. Lezcano, Maitén Di Lorenzo y Valentina Stella

63 *El informe histórico antropológico de los Pichiñan: una experiencia de trabajo en colaboración con comunidades mapuche en el centro de la provincia de Chubut.*
Valentina Stella y Ayelen Fiori

85 *La iglesia católica en los barrios del alto de Bariloche: territorialidad y articulación social (2001-2019).*
María Andrea Nicoletti, Ana Inés Barelli, Felipe Navarro Nicoletti y María Emilia Sabatella

109 *Comentarios.*
María Luisa Femenías

115 Interculturalidades demandadas y practicadas.

117 *La integración del mapuzungun en la ESRN: apuntes sobre un proceso en realización.*
Agustín Assaneo, Mahe Ávila Hernández, Gustavo Cayun Pichunlef, Rodrigo de Miguel, Marisa Malvestitti y Andrea Pichilef

139 *El mapuzungun en dos escuelas interculturales y en una comunidad mapuche de la línea sur rionegrina: situación sociolingüística, legislación y prácticas para la revitalización.*
Andrea Pichilef

157 *La encrucijada y la promesa de interculturalidad: reflexiones sobre la presentación de la wenufoye.*
María Marta Quintana, Eva Muzzopappa y Mercedes Barros

171 *Comentarios.*
Lorena Cañuqueo

177 Agencias y territorializaciones conflictivas.

179 *El fuego como lenguaje de contienda: un análisis situado entre los marcos normativos y los prejuicios culturales.*
Juan Lobba Araujo y María Alma Tozzini

193 *Re-categorizaciones y nuevos conceptos en contextos interculturales: excesos del conflicto y ampliaciones de realidad.*
Malena Pell Richards, Kaia Santisteban y Marcela Tomas

209 *Bajo la alfombra de vaca muerta: la experiencia de implementación de un megabasural petrolero en Catriel, provincia de Río Negro.*
Ana María Catania Maldonado

235 *Comentarios.*
Perla Zusman

241 Imaginarios y narrativas territorial(izabl)es.

243 *La interculturalidad en la mira: de cuando algunas categorías silencian procesos reales.*
Mariel Bleger y Aymará Barés

263 *El relevamiento territorial como herramienta político-etnográfica: una reflexión a partir del trabajo de campo junto a pueblos indígenas que reclaman sus derechos territoriales.*
Lorena Cardin

285 *La estepa como desierto, la estepa como vida: miradas antagónicas sobre un territorio en construcción.*
Cecilia Conterno, Georgina Rovaretti, Carolina Michel, Paula Núñez y Paula Alejandra Leal Tejeda

305 *La patrimonialización de aspectos geológicos y geomorfológicos en áreas naturales protegidas de la provincia de Río Negro.*
Laila Vejsbjerg, Florencia Bechis, John Ballesteros Prada, Ezequiel Olaizola y Juan I. Falco

327 *Comentarios.*
Cristina Bellelli

335 Conferencia Magistral.

337 *Institucionalizando la interculturalidad: nuevas formas de dependencia estatal y resistencia indígena.*
Francisca de la Maza

PRÓLOGO

La finalidad de nuestros coloquios es reunir a científicos y científicas de diferentes disciplinas que investigan temáticas comunes para promover su difusión y favorecer el intercambio y los abordajes transdisciplinarios. El tema explorado en el XI Coloquio Anual "Diversidad en Ciencias-Ciencias Diversas" se enmarca en el Proyecto de Unidad Ejecutora CONICET a fin de estimular debates sobre uno de sus conceptos claves. La temática propuesta, "Demandas y políticas interculturales en la Patagonia norte", fue el eje a partir del cual se discutió la noción de interculturalidad y se analizó si, y de qué modos, organiza las demandas y políticas públicas en Patagonia Norte.[1]

Desde mediados del siglo XX, un conjunto de demandas sociales ponen en cuestión la idea de ciudadanías socioculturalmente homogéneas vinculadas a los modelos preponderantes de estado-nación moderno. Mientras en contextos euro-atlánticos se originan políticas estatales de gestión de la diversidad basadas en la idea de multiculturalismo, en América Latina las movilizaciones y reivindicaciones de los pueblos originarios y afrodescendientes transforman la interculturalidad en noción clave desde la cual disputar y gestionar pautas de convivencia colectiva que alberguen heterogeneidades socioculturales consideradas "legítimas" y merecedoras de políticas diferenciadas -por ejemplo, etnicidad,

[1] El XI Coloquio Diversidad en Ciencias-Ciencias Diversas tuvo lugar entre el 20 y 22 de noviembre de 2019, en San Carlos de Bariloche. Agradecemos el apoyo brindado al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Centro Científico Tecnológico Patagonia Norte y Universidad Nacional de Río Negro. Para mayor información consultar aquí (IIDyPCa-Coloquios). No queremos dejar de agradecer a F. de la Maza (Universidad Pontificia de Chile) por la conferencia magistral que dictara y a H. Paradela (APN), C. Bellelli (INAPL-CONICET), M. L. Femenías (UNLP) y P. Zusman (UBA-CONICET) que tuvieron a cargo la mesa redonda *Interseccionalidad, Interculturalidad y Políticas Públicas*. Estas dos actividades estuvieron abiertas al público en general. Y a Florencia Galante y Maximiliano Lezcano por la colaboración, tanto durante el evento como en la edición del presente volumen.

discapacidad, migración, género y opción sexual, ruralidad, etc.[2] Lo que en todo caso resulta particularmente relevante en el marco del debate es que, aun con el uso de un mismo concepto, las iniciativas sociales y estatales que apuntan a revisar las pautas de convivencia muestran significativas divergencias en las formas de concebir lo social, lo cultural y lo demandable. Estas divergencias generan, por lo tanto, conflictividades específicas y, a su vez, pedidos recurrentes de asesoramiento a académicos de las Ciencias Sociales y Humanidades, por parte tanto de los reclamantes como de los organismos estatales interpelados.

Por su historia y configuración poblacional -coexistencia de pueblos originarios, migrantes transatlánticos, limítrofes, e internos en diferentes épocas y con inserciones diversas en el mercado de tierras y trabajo-, Patagonia es una caja de resonancia destacada de conflictos que exponen o silencian su composición socioculturalmente diversa. Más allá de los derechos de los pueblos originarios y de otros derechos culturales constitucionalmente reconocidos desde 1994, cada provincia inscribe, de modo propio, las normativas y prácticas de reclamo y reconocimiento, lo cual gesta conflictividades particulares. Así, mientras la Ley n° 26.206/06 de educación nacional define a la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) como "modalidad" para pueblos originarios, la Ley Orgánica de Educación de Río Negro reconoce la interculturalidad como fin y principio transversal de todo proyecto político-educativo. El art. 210 de la Carta Orgánica de Bariloche no sólo supera los derechos reconocidos por la constitución provincial, sino que ha sido marco para que el municipio se reconociese como intercultural (ordenanza n° 2641-CM-15). No obstante, son más los desacuerdos sobre qué acciones concretas debieran comportar esos marcos locales, que los pasos efectivos hacia la implementación de políticas interculturales específicas, re-activando los reclamos sociales al respecto.

[2] Estos procesos han repercutido en el pensamiento producido en y desde diversos contextos regionales (cfr. Pech y Rizo 2014; Taylor 1994; Wabgou 2014; Žižek 2001) y en los debates de distintas disciplinas, desde la llamada Filosofía Intercultural Latinoamericana (Dussel 2005; Fornet-Betancourt 2000, 2006 y 2007; Herceg 2007) y el Derecho (Barona Becerra y Rojas 2007; Barsh 1994; Carrasco 2000; Iturralde 1996; Kymlicka 1996; Stavenhagen 1998; Villalobos Antúnez 2002; Yrigoyen 1999 y 2011), hasta la Ciencia Política (v.g. Assies et al. 2000; Parekh 2000; Sieder 2002; Van Cott 2000 y 2005; Yashar 2005); las Ciencias de la Educación (Kincheloe y Steinberg 1999; López y Küper 1999; Mato 2008; Walsh 2000) y, por supuesto, la Antropología (i.e. Amegeiras y Jure 2006; Barabas 2015; Hale 2002; Grimson 2001 y 2015; Rappaport 2008; Turner 1993; Vázquez 2008), fuese para debatir modos concretos de entender la interculturalidad en el país (Briones 2002 y 2004) o para repensar conceptos antropológicos a la luz de esos debates (Briones y Ramos 2016).

En tal contexto, el coloquio profundizó éstas y otras discusiones académicas, revisando y haciendo presente la trayectoria de los actores sociales norpatagónicos. Se logró reunir una cantidad y calidad importante y significativa de aportes y propuestas provenientes de diversos campos disciplinares y perspectivas que sin duda se constituirán en una referencia académica para quienes trabajan estas temáticas y que podrá asimismo ser tenida en cuenta por los diversos actores sociales de la comunidad. El presente volumen es una muestra de los temas tratados durante la reunión.

De las normativas a las implementaciones

En este eje se discuten las políticas públicas de género e interculturalidad del Municipio de San Carlos de Bariloche del período 2016-2018. Así mismo, se evalúan los reclamos por reconocimiento de comunidades originarias y de colectivos sexo-genéricos, entendidas como políticas públicas. En los últimos años hay una revitalización del movimiento amplio de mujeres y feministas como un claro resultado de una genealogía de luchas. Esta renovada dinámica trajo tanto nuevos tópicos para discutir, como la inclusión de antiguas demandas. En la región patagónica, y particularmente en S. C. Bariloche, se ha avanzado con políticas de reconocimiento de la diversidad cultural como las vinculadas a las declaraciones de municipios interculturales, además de una serie de políticas de reconocimiento dirigidas a la diversidad sexo-genérica. En este sentido, se destaca el alcance de la interseccionalidad para hablar de y sobre las mujeres, y disidencias sexo-genéricas, y ofrecer miradas representativas de las diferencias. Y también cómo el Estado acciona en términos de lo que habilita en el marco de sus políticas. Además, los trabajos consideran sus implicancias en términos de ampliación de derechos y reconocimiento de las diferencias.

Otro tema es el de las iniciativas de patrimonialización como forma de visibilizar los intereses, valores, instrumentos y mecanismos que están detrás de la producción social de los bienes, lugares, relatos y consignas. Se analizan las leyes nacionales, provinciales y municipales y los procesos de demanda y reconocimiento estatal que buscan dirimir condiciones de acceso a la tierra para indagar los factores que inciden en la emergencia de diferentes subjetivaciones cívicas y formas de organización colectiva. Un caso es el de las comunidades Pichiñan y Cerro Cóndor, a partir

de un pedido del Ministerio de la Defensa Pública de la provincia de Chubut. De esto resulta un mapa del territorio mapuche y del despojo territorial que han padecido. Hoy en día, las familias volvieron a reagruparse como organización política comunitaria, proceso que implica además otras instancias afectivas de reconstitución de subjetividades como lof mapuche. Dentro de sus luchas actuales, las comunidades mapuche vienen reconstruyendo sus memorias -y los procesos de relacionalidad, territorialidad y ancestralidad en los que se definen- para revertir los efectos de los discursos hegemónicos estigmatizantes y de las políticas de avasallamiento que las familias padecieron durante muchos años en sus territorios.

En la parroquia de San Cayetano, se analiza la problemática de los procesos de conformación de los barrios de S. C. de Bariloche y sus vínculos de pertenencia social con la iglesia católica. Esto abarca un amplio territorio de los barrios más populares y poblados de "El Alto" de la ciudad. Fundada en el año 2000 está administrada por la Congregación Salesiana, la parroquia atiende 14 barrios de "El Alto" mediante capillas, comedores, merenderos, talleres de oficios y centros educativos y de salud. En cada barrio se funda una capilla que gestiona emprendimientos sociales para atención y contención de la población con referentes laicos, religiosos, religiosas y sacerdotes de distintas congregaciones. La parroquia y las capillas, además de relacionarse con los actos del calendario litúrgico católico, realizan asambleas parroquiales para debatir los problemas sociales, encuentros ecuménicos con las iglesias evangélicas y autogestiones administrativas para sostener huertas, centros educativos, comedores y mejoras de viviendas.

Interculturalidades demandadas y practicadas

La incorporación del mapuzungun como asignatura curricular en la modalidad Lenguas de la Escuela Secundaria Rionegrina (ESRN) constituye una instancia innovadora en el sistema educativo provincial. La integración de espacios vinculados al mapuzungun e interculturalidad en la escuela es producto de un largo proceso que incluyó cambios en la legislación educativa (Ley Orgánica de Educación de Río Negro n° 4.819, 2012) y una sustancial modificación curricular actualmente en curso (Diseño Curricular ESRN, 2017). Tales cambios no podrían haberse materializado sin la movilización de diversos equipos de trabajo y organizaciones del

pueblo mapuche en torno a la revitalización del mapuzungun durante más de veinte años en la región. A partir del análisis documental, compuesto por el marco normativo educativo y curricular tanto nacional como provincial, y entrevistas a actores que participaron directa e indirectamente de este proceso, se analiza el proceso de diseño y concreción de esta política pública educativa, actualmente en proceso de implementación en un ESRN de San Carlos de Bariloche y en otro de Viedma.

Estos cambios ideológicos que la reforma educativa plantea acerca del idioma, al considerar el mapuzungun como "lengua preexistente", suponen algunos desafíos pedagógicos y de selección de saberes curricularizados y también en lo relativo a la formación de enseñantes, en entornos de capacitación diseñados y desarrollados en forma colaborativa entre hablantes, neohablantes y docentes universitarios mapuche y no mapuche. Otro caso analizado en este mismo contexto fue el de escuelas interculturales de Aguada de Guerra y Comicó. En ambas se implementó la modalidad intercultural bilingüe de modo que los niños tengan acceso a la lengua y al kimün mapuche, legitimándose ese conocimiento en un ámbito formal.

Algunos de los efectos colaterales de estas políticas son presentados para el caso reciente de S. C. de Bariloche, en el que niñas y niños de cuarto grado de escuelas primarias públicas fueron protagonistas de un acto escolar atípico. El 20 de junio de 2019, el tradicional ritual de la promesa a la bandera argentina se vio alterado ante la presentación de la bandera de la Nación Mapuche, Wenufoye. Si bien esta no era la primera vez que se presentaba la Wenufoye, este acto es celebrado como auspicioso para la inclusión plena de los pueblos e identidades diversas que habitaron y habitan estos territorios. Asimismo, la presentación de la bandera mapuche junto a la argentina también invita a reflexionar en relación con la promesa de la interculturalidad. Esto pone en escena los sentidos atribuidos a una práctica intercultural, y exhibe las existentes demandas por inclusión. Se discutió como es oportuno plantear algunos interrogantes respecto del vínculo entre inclusión e interculturalidad, si se considera que dicha iniciativa no parecería muy distinta a la idea de inclusión propia del multiculturalismo; en tanto que, desde esta última perspectiva, cada diferencia es incluida como tal en un mosaico cultural respecto del cual la convivencia sigue en todo caso las mismas reglas impuestas por una sola diferencia, que no es diferencia sino un mismo universal.

Agencias y territorializaciones conflictivas

De los debates actuales surge el interés por considerar el análisis de categorías y nociones que antes no trascendían, como conversaciones y trawünes más privados, pero que actualmente se desplazan a ámbitos de lo público, como es el caso de ciertos conflictos territoriales, ya sean institucionalizados y/o en contestación de ciertas funciones o presencias estatales. En esta dirección, los usos de ciertas categorías tales como "levantar", "nütramkan" y "lawen" adquirieron sentidos más amplios, especialmente en función de los distintos proyectos políticos y/o político-espirituales llevados a cabo por personas, organizaciones y comunidades de pueblos originarios de la región. Esto es importante para comprender el proceso de re-categorización de estas nociones, ya que sus usos y acepciones sobre formas de hacer fueron produciendo cambios en las formas de contarse a sí mismos. Estas categorías, actualizadas en prácticas personales, comunitarias e inter-comunitarias, producen mundos cotidianos mientras iluminan sugerentes conflictos interculturales.

Otro caso es el de la Comarca Andina del Paralelo 42º. Allí es "aceptado" que una forma de dirimir conflictos de diversa intensidad entre particulares es a través del fuego. Una vivienda quemada como forma de venganza o de advertencia es un hecho que poco sorprende. Como también lo son las afirmaciones que "los chilenos" o "los mapuche" tenían como costumbre la quema como método para "aclarar la tierra" para los cultivos. Desde estas perspectivas los incendios son leídos, respectivamente, como mensaje y/o como una cuestión "cultural", por lo que los incendios forestales son percibidos como un fenómeno regular y común. La memoria de las personas mayores señala la creación de la Reserva de Epuyén como una forma de regenerar este espacio luego de incendios acaecidos en la década del 1960, y de la extracción maderera sin control que data de principios del siglo XX. Sin embargo, los sucedidos en 2011, 2012 y 2015 son vinculados por los habitantes de la región a "cuestiones de tierras". Estos se analizan desde el contexto normativo, observando las regulaciones de adjudicación y traspaso de tierras fiscales y la Ley de Protección de Bosque Nativo. Y aquellos dichos de sentido común -que consideran que tras un incendio hay un mensaje- para explorar las potencialidades de considerar a los incendios como un "lenguaje de contienda".

Uno de los temas en boga a nivel nacional es de la explotación petrolera y gasífera de la cuenca de Vaca Muerta mediante la técnica de fractura hidráulica –*fracking*- pero poco se ha hablado sobre su impacto en las comunidades residentes en la región. Catriel es una localidad que, desde hace 60 años, orbita en torno a la explotación convencional hidrocarburífera en la mencionada cuenca. Para salvar los pasivos ambientales que esta actividad genera se inicia un proceso de instalación de una planta de tratamiento de residuos peligrosos en la zona rural de esa localidad, popularmente conocido como "el megabasural". En 2016, la empresa Crexell Soluciones Ambientales S. A. hizo la presentación del Estudio de Impacto Ambiental a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAYDS). Para 2019, ya había sido habilitada por parte del municipio de Catriel, desoyendo la resistencia por parte de pobladores locales nucleados en la Asamblea Permanente Socioambiental junto a otras organizaciones ambientalistas nacionales e internacionales. La reconstrucción del escenario en el que se dio la disputa por la habilitación del megabasural y quiénes fueron los actores involucrados, tanto a favor como en contra de su emplazamiento, ha puesto en puja la reforma de la Carta Orgánica Municipal con miradas disimiles en cuanto a las concepciones de los usos del territorio y su proyección a futuro.

Imaginarios y narrativas territorial(izabl)es

Para entender y comprender las complejidades del territorio patagónico, y en otras regiones nacionales, es necesario hacer visibles los recorridos, tensiones e intenciones que, en tan variados contextos, diferentes actores reclaman por el territorio y por la posibilidad de desplegar la propia cosmovisión, entendida por parte de ciertas comunidades y movimientos, como la conocida lucha por el *buen vivir*. Los trabajos en esta sección ponen en diálogo, por un lado, experiencias en las que la interculturalidad pretende articular distintas propuestas para una cohabitación en el territorio. Y por otro los desencuentros en los que las demandas de ciertos grupos y actores sociales no logran ser comprendidas o acordadas por las diferentes agencias estatales que implementan políticas públicas en relación a la interculturalidad, así como otras agencias. Atendiendo a las tensiones existentes entre lo que algunos sectores piensan como una política racional frente a una política de la relacionalidad, la discusión de casos aporta a la construcción de una política de la interculturalidad que incluya las conversaciones presentes en los

territorios entre personas humanas y no humanas en la búsqueda por un mejor vivir.

Uno de los medios oficiales sobre los que se mediatizan estas problemáticas son los procesos de consulta y participación en los Ordenamientos Territoriales de Bosques Nativos (OTBN) llevados a cabo por normativas nacionales, en las provincias de Río Negro y Chubut. Estos OTBN se realizan bajo el amparo de la Ley Nacional 26.331. Los procesos que efectivamente tuvieron lugar en ambas provincias son analizados. Así podemos ver que el mandamiento de los ordenamientos es una disputa en torno a la construcción de un interés común respecto al destino y uso de los bosques nativos. Lo que está operando es el supuesto de que el consenso es posible a través de un "análisis ponderado" entre los criterios de sustentabilidad ambiental y que es la participación social, que la misma ley demanda. Se reflexionó sobre los supuestos que habilitan ese imaginario y qué sucede cuando tal imaginario es estallado por la realidad de los mismos procesos. De la revisión de causas judiciales, actas de reuniones del Consejo Consultivo y la realización de investigaciones se observa cuál fue la importancia asignada a lo intercultural en estos procesos y cómo se entendió esto en cada provincia. Al juego jurisdiccional entre la escala nacional, provincial y municipal-local, se le suman otras relaciones asimétricas de poder que impiden el tan ansiado consenso. Esto ya sea en la definición de quiénes son sujetos de consulta, cómo va a realizarse tal proceso y cómo la construcción de ese "interés común" sobre el bosque nativo resulta ser efectivo sólo para algunos actores sociales.

El estudio histórico-antropológico solicitado por el Ministerio de la Defensa Pública de la provincia de Chubut y por la comunidad mapuche-tehuelche que reclama la recuperación de su territorio tradicional en dicha provincia, se realizó el relevamiento territorial. Esta es una herramienta metodológica potente tanto para la investigación como para los grupos subalternizados que reclaman el respeto a sus derechos territoriales, dado que aporta una técnica destacada para registrar *in situ* y representar espacialmente los procesos de despojo y los reclamos de acceso a tierras y territorios. Asimismo, para quienes demandan territorios, los mapas que resultan del relevamiento territorial constituyen un dispositivo político valioso para documentar sus reclamos. Los procedimientos que implica esta herramienta llevan a la investigación de diversos temas. Estos son, por ejemplo, la lectura y análisis de expedientes y bibliografía; la realización de entrevistas; el recorrido en terreno

junto con las comunidades; el registro de topónimos a través de notas, coordenadas geográficas y medios audio-visuales; el estudio de mapas previos y la elaboración de una salida cartográfica, entre otros.

Otro tema que se trata es el impacto de la implementación de las leyes ovina y caprina a la luz de las valoraciones reconocidas y resultantes de las políticas estatales. Se ve claramente en la mirada estatal que reconoce y representa a la estepa patagónica el modo en que los censos agropecuarios han elegido variables específicas para el reconocimiento general de las dinámicas socio-culturales. Entre 2005 y 2015 se llevó a cabo un esfuerzo estatal para su reconocimiento regional que, sin embargo, no se reflejó en el instrumento de relevamiento censal. Lo grave es que esos censos son la base para la caracterización de una población que se ocupan especialmente de desconocer. Tal es el caso de El Chaiful y las tensiones resultantes con INTA Ing. Jacobacci.

Finalmente, se analizan los diferentes valores de conservación que son tomados en consideración para fundamentar la creación de un área natural protegida (ANP) en Río Negro y, posteriormente, la elaboración del plan de gestión o de manejo para cada una de ellas, poniendo un interés particular en los aspectos geológicos. Se analizan los actores sociales intervinientes en el proyecto de creación de las distintas ANPs y la escala de acción geográfica; y la evaluación de los aspectos geológicos y/o geomorfológicos que son tenidos en cuenta en la creación, delimitación y zonificación de usos en estas unidades. En lo referido a la presencia de fundamento geológico de la creación de ANPs, de un total de 72 sitios declarados de interés geológico por el Servicio Geológico y Minero Nacional, la provincia de Río Negro cuenta con 5 sitios, 2 de los cuales son ANPs provinciales. Es relevante la necesidad de ampliar y profundizar el análisis del proceso de patrimonialización de aspectos geológicos y geomorfológicos, asociados a la creación y manejo de ANPs de diferente jurisdicción, a través de un análisis de procesos de territorialización vinculados con la identificación de sitios de interés, redes de actores sociales y escalas de intervención.

Para finalizar, quienes consulten este libro podrán tener una fuerte aproximación a las demandas sociales interculturales sobre diferentes políticas públicas que operan, como caras de una misma moneda, en la puja por la gestión y el reconocimiento de derechos. Ya sea que las iniciativas pudieron originarse desde reclamos de la

sociedad civil o desde el accionar de agencias estatales, siempre evidencian tensiones y conflictividades más amplias. También podrán entender qué se reclama, así como qué se recepta estatalmente de la diversidad de demandas. Estas son ocurrencias explicables a la luz de la performatividad política resultante de procesos particulares de constitución de cada formación de alteridad. Concluyendo y a la luz de los marcos normativos vigentes, sean de orden internacional, federal, provincial, o municipal, la interculturalidad no se aborda ni como dato de la realidad ni como concepto teórico, sino como emergente empírico que se puede invocar (marcar) o silenciar (desmarcar) selectivamente; característica de los colectivos sociales que demandan e implementan derechos. Su manifestación o no como campo de disputa constituye así la clave de lectura transversal para vincular los diversos procesos analizados en este volumen, e identificar los factores que tensionan distintas iniciativas.

La Dirección

Bibliografía

Ameigeiras, A. y E. Jure comps.
2006 *Diversidad cultural e interculturalidad*. Prometeo. Buenos Aires.

Assies, W., G. van der Haar y A. J. Hoekema eds.
2000 *The Challenge of Diversity: Indigenous Peoples and Reform of the State in Latin America*. Thela Publishers. Amsterdam.

Barabas, A. coord.
2015 *Multiculturalismo e interculturalidad en América Latina*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México.

Barona Becerra, G. y T. Rojas Curieux
2007 *Falacias del pluralismo jurídico y cultural en Colombia. Ensayo crítico*. Editorial Universidad del Cauca. Bogotá.

Barsh, R.
1994 Indigenous Peoples in the 1990s: From Object to Subject of International Law? *Harvard Human Rights Journal,* 7: 33-86.

Briones, C.
2002 Viviendo a la sombra de naciones sin sombra: poéticas y políticas de (auto) marcación de "lo indígena" en las disputas contemporáneas por el derecho a una educación intercultural. En *Interculturalidad y Política. Desafíos y*

posibilidades, N. Fuller ed., pp. 381-417. Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. Lima.
2004 Del dicho al hecho. Poniendo la interculturalidad en sus varios contextos. En *Construcción de Espacios Interculturales*, R. Díaz y G. Alonso coords., pp. 105-136. Miño y Dávila. Buenos Aires.

Briones, C, y A. Ramos comps.
2016 *Parentesco y Política. Topologías Indígenas en Patagonia*. Universidad Nacional de Río Negro. San Carlos de Bariloche.

Carrasco, M. ed.
2000 *Los derechos de los pueblos indígenas en Argentina*. Serie Documentos en Español No. 30. IWGIA. Copenhagen.

Dussel, E.
2005 Transmodernidad e interculturalidad. Interpretación desde la Filosofía de la liberación. En http://ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libros/105.pdf

Fornet-Betancourt, R.
2000 *Interculturalidad y Globalización. Ejercicios de crítica filosófica intercultural en el contexto de la globalización neoliberal*. IKO Verlag-Del. San José de Costa Rica.
2006 *La interculturalidad a prueba*. Wissenschaftsverlag Mainz. Aachen.
2007 La filosofía intercultural desde una perspectiva latinoamericana. *Solar,* 3 (3): 23-40.

Grimson, A.
2001 *Interculturalidad y Comunicación*. Norma. Bogotá.
2015 *Los límites de la cultura. Crítica a las teorías de la identidad*. Siglo XXI. Buenos Aires.

Hale, C.
2002 Does multiculturalism menace? Governance, cultural rights and the politics of identity in Guatemala. *Journal of Latin American Studies,* 34: 485-524.

Herceg, J. comp.
2007 *Integración e Interculturalidad. Desafíos pendientes para América Latina*. Universidad de Santiago de Chile. Santiago de Chile.

Iturralde, D.
1996. Demandas indígenas y reforma legal: retos y paradojas. *Alteridades* ,7 (14): 81-98.

Kincheloe, J. y S. Steinberg
1999 *Repensar el multiculturalismo*. Octaedro. Barcelona.

Kymlicka, W.
1996 *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías.* Paidós. Buenos Aires.

López, L. E., y Küper, W.
1999 La educación intercultural bilingüe en América Latina: balance y perspectivas. *Revista Iberoamericana de Educación,* 20:17-85.

Mato, D. coord.
2008 *Diversidad cultural e interculturalidad en educación superior: experiencias en América Latina*. IESALC-UNESCO. Caracas.

Parekh, B.
2000 *Rethinking Multiculturalism: cultural diversity and political theory*. Palgrave. Londres.

Pech Salvador, C. y M. Rizo García
2014 *Interculturalidad: miradas críticas*. Bellaterra. Barcelona.

Rappaport, J.
2008 *Utopías Interculturales. Intelectuales Públicos, experimentos con la cultura y pluralismo étnico en Colombia*. Universidad del Rosario. Bogotá.

Sieder, R, ed.
2002 *Multiculturalism in Latin America: Indigenous Rights, Diversity and Democracy.* Palgrave MacMillan. New York.

Stavenhagen, R.
1998 El sistema internacional de los derechos indígenas. En *Autonomías étnicas y estados nacionales,* M. Bartolomé y A. Barabas eds., pp. 49-72. Conaculta-INAH. México.

Taylor, C.
1994 *La ética de la autenticidad.* Paidós. Barcelona.

Turner, T.
1993 Anthropology and Multiculturalism: What Is Anthropology That Multiculturalist Should Be Mindful of It? *Cultural Anthropology,* 8 (4): 411-429.

Van Cott, D.
2000 *The Friendly Liquidation of the Past: The Politics of Diversity in Latin America*. University of Pittsburgh Press. Pittsburgh.
2005 *From Movements to Parties in Latin America: The Evolution of Ethnic Politics*. Cambridge University Press. Cambridge.

Vázquez, C. ed.
2008 *Hegemonía e Interculturalidad. Poblaciones Originarias y Migrantes. La interculturalidad como uno de los desafíos del siglo XXI*. Prometeo. Buenos Aires.

Villalobos Antúnez, J.
2002 Ética, gobernabilidad y estado de derecho en América Latina, en tiempos de globalización. *Cuestiones Políticas*, *Revista del Instituto de Estudios Políticos y de Derecho Público.* Facultad de Ciencias Jurídicas, 29: 11-44.

Wabgou, M.
2014 Pensar las ciudadanías multiculturales: una apuesta para revisitar la ciudadanía intercultural en las sociedades actuales. *Revista de Investigaciones,* 13: 59-184.

Walsh, C.
2000 Interculturalidad. Políticas y significados conflictivos. *Nueva Sociedad,* 165: 121-133.

Yashar, D.
2005 *Contesting Citizenship in Latin America: The Rise of Indigenous Movements and the Postliberal Challenge*. Cambridge University Press. Cambridge.

Yrigoyen, R.
1999 *Pautas de Coordinación entre el Derecho Indígena y el Derecho Estatal*. Fundación Myrna Mack. Guatemala.
2011 El horizonte del constitucionalismo pluralista: del multiculturalismo a la descolonización. En *El derecho en América Latina. Un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI,* C. Garavito comp., pp. 139-159. Siglo XXI. Buenos Aires.

Žižek, S. 2001 Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional. En *Estudios Culturales. Reflexiones sobre el Multiculturalismo*, F. Jameson y S. Žižek eds., pp. 137-188. Paidós. Buenos Aires.

De las normativas a las implementaciones

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS COMO ARENA DE DISPUTA. ANALIZANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INTERCULTURALIDAD Y GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

María Celeste Ratto[1]
Soledad Pérez[1]
y
Eva Muzzopappa[1]

Resumen

Este trabajo presenta las conclusiones iniciales de una investigación aun en desarrollo sobre la implementación de políticas públicas de interculturalidad y género, a partir del análisis de los presupuestos municipales 2016, 2017 y 2018 y del entramado burocrático del municipio de San Carlos de Bariloche. Ambos aspectos -entramado burocrático y partidas presupuestarias- son puestos en diálogo para analizar específicamente la implementación de los programas de interculturalidad en el período 2015-2018.

Palabras clave: agentes estatales-burocracias-presupuesto

1. Introducción

El Estado liberal ha sido uno de los objetos de reflexión más relevantes de la teoría social y política moderna. En tal sentido, existe una vasta producción académica que aborda la relación entre el Estado moderno y las políticas públicas, partiendo de la noción clásica del Estado liberal como una forma particular de ordenamiento político en base al cual se estructuran las relaciones sociales. Desde la segunda mitad del siglo pasado, estas nociones de Estado y sus políticas públicas han sido el foco de una crítica basta y sustantiva res-

[1] Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDyPCa), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)-Universidad Nacional de Río Negro (UNRN). San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, Argentina. mceleste_ratto@hotmail.com; soledadaperez@gmail.com; emuzzopappa@unrn.edu.ar.

pecto al supuesto de un sujeto homogéneo, universal, desculturizado, desgenerizado, que yace en la base de su concepción fundacional.

Por su parte, la fuerza de los movimientos sociales latinoamericanos no ha hecho más que evidenciar la crisis del proyecto moderno de Estado-nación al cuestionar la existencia de una identidad nacional única y compartida de modo aproblemático (Albó 2002 y 2005). En esta línea, diversos autores han señalado que la noción de Estado nacional se funda sobre la base de un universalismo antidiferencialista (De Sousa Santos 1999), es decir, sobre la idea de patrones identitarios únicos, tendientes a la homogeneización y negación de diferencias que se imponen a través de prácticas que oscilan entre la descaracterización, la inferiorización de las diferencias y la invisibilización que se traducen en sociedades profundamente desiguales en las que amplios sectores de la población ejercen, en términos de O'Donnell (1993) "ciudadanías de baja intensidad". Esta tensión entre la fuerza homogeneizadora del Estado y la puja por la particularización de las diferencias que lo componen es el escenario habitual en el cual se plasma la negociación entre las demandas sociales y las políticas públicas. Es en el marco del ciclo de las políticas públicas donde se dan estos espacios de lucha y en determinadas circunstancias se cuelan políticas de reconocimiento de las diferencias. En cada etapa del ciclo de las políticas públicas -desde el establecimiento de la agenda, la instalación de una temática, hasta su incorporación en el diseño e implementación de programas- tiene lugar la disputa por el sentido y la orientación de las acciones de gobierno.

En este contexto, nuestra línea de trabajo se interesó particularmente por dos procesos que tuvieron lugar en el municipio de San Carlos de Bariloche a lo largo del período 2015-2019: el primero de ellos se relaciona con la sanción de la ordenanza n.º 2641-CM-15 que declara al municipio como "intercultural"; el segundo, la disolución y desarticulación de la Dirección de Equidad de Género en 2016. Este cambio de perspectiva se tradujo en la reasignación del personal técnico a distintas dependencias, con la idea de crear una línea de trabajo transversal (Luna y Díaz 2018). La idea inicial de la investigación se propuso, así, ver en qué formas las políticas relacionadas con las nociones de género e interculturalidad se intersectaban en la formulación e implementación de políticas públicas. Este abordaje conjunto respondió al interés inicial del equipo de investigación por considerar y evaluar hasta qué punto entraban en diá-

logo ambas perspectivas, abriendo u ocluyendo posibilidades para habilitar y/o contener los reclamos por reconocimiento de comunidades originarias y de colectivos sexo-genéricos.

Este trabajo presenta entonces algunas de las conclusiones de esta investigación, aún en desarrollo, a partir del análisis de los presupuestos municipales 2016/2017 y 2018 y del entramado burocrático de las áreas de Recursos y Proyectos, Cultura y Género y Diversidad, los organigramas y partidas presupuestarias asignadas y ejecutadas para finalmente detenerse en la implementación de programas de Interculturalidad.

Ambos aspectos -entramado burocrático y partidas presupuestarias- son puestos en diálogo con las voces de distintos agentes de la estructura burocrática municipal, permitiendo desarrollar el enfoque del ciclo de las políticas públicas, que atiende en particular a los mecanismos específicos a partir de los cuales dicha política pública pretende ser implementada. Es decir, a partir de las formas en que se generan las instancias para llevar adelante los requerimientos propuestos en la normativa: personal y presupuesto.

La política pública entendida como proceso puede, con propósitos analíticos, ser entendida como estructurada en etapas o fases en torno a las cuales emergen aspectos, actores, problemas y tensiones que requieren ser identificados y analizados (Aguilar Villanueva 1992). A lo largo de dicho proceso, por lo tanto, diferentes individuos y organizaciones, gubernamentales y civiles, intervienen en función de diversas razones e intereses, con perspectivas sobre diversos tramos y modos de la implementación, con pequeños poderes, intereses, opiniones, jurisdicciones, profesiones, costumbres, experiencias.

Se buscará así construir un contexto explicativo que tome en cuenta la estructuración de la agenda del gobierno, la toma de decisiones para la implementación de las políticas públicas, la gestión de su implementación y la coordinación e integralidad de las propuestas efectivizadas. Para ello, hemos dividido el trabajo en seis secciones. La primera desarrolla la aproximación teórico-metodológica sobre el ciclo de las políticas públicas aplicada aquí, luego una breve aproximación a las políticas públicas en torno a los ejes de género e interculturalidad, en Argentina en general y en Bariloche en particular. Luego se expone el desarrollo de las dimensiones de análisis: la estructura funcional municipal y el análisis presupuestario. A continuación, se detalla el recorrido burocrático de la

implementación de programas relacionados con la interculturalidad, para lo cual se realizaron entrevistas a empleadas/os municipales. Por último se esgrimen las conclusiones.

2. El ciclo de las políticas públicas

El enfoque propuesto considera a la política pública como un ciclo que, con propósitos analíticos, puede ser estructurado en etapas o fases en torno a las cuales emergen aspectos, actores, problemas y tensiones que requieren ser identificados y analizados (Aguilar Villanueva 1992). En cada una de estas etapas, vuelve a resurgir el campo de disputa por el sentido que lxs distintos actores involucrados quieren plasmar a través de una determinada política pública - ver figura 1. Tales tensiones volverán a resurgir recurrentemente, ya sea para dar relevancia a un tema, para fijarle una prioridad en la estructuración de la agenda del gobierno, en ocasiones con más fuerza al momento de la toma de decisiones para la proyección de su implementación, y posteriormente en la gestión de su implementación y la coordinación e integralidad de las propuestas efectivizadas.

Figura 1. Ciclo de las políticas públicas.

La adopción del modelo secuencial de políticas públicas como dispositivo analítico permite pensar en etapas, sin que ello implique asumir que se trata de eventos sucesivos que siguen un orden cronológico. Lo que aquí queremos remarcar al retomar esta propuesta analítica es que la disputa por el sentido de las políticas públicas tiene lugar en cada etapa de este ciclo, reinstalando el debate, una y otra vez, en los distintos momentos de la hechura de las políticas públicas (Aguilar Villanueva 1992).

La instancia de "definición del problema" da cuenta de las dimensiones que se toman en cuenta, de los componentes, diagnósticos, causas que se considera coadyuvan a la generación de ese problema. En este momento inicial, se plasma la pelea de los distintos grupos sociales por imponer una centralidad enmarcada en demandas particulares. En este punto es importante destacar que la definición de los problemas involucra un proceso de construcción. Entendemos que los problemas públicos son construcciones sociales y no realidades objetivas, obedecen a un proceso de construcción en tanto problema que se asocia a concepciones específicas de la realidad y dependen de distintas valoraciones y perspectivas de diversos grupos. Básicamente, dependen de la posibilidad o no de diálogo entre las demandas impulsadas desde los grupos sociales y los agentes estatales encargados de definir el problema. Por otra parte, existe una dimensión temporal en los problemas, existen ritmos, periodos de maduración, pueden ser objeto de preocupación para algunos sectores y sin embargo no volverse políticamente significativos.

En cuanto a la instancia de formación de agenda, involucra la identificación y análisis de los factores que llevan a que una situación determinada se convierta en problema y que el mismo derive en una acción gubernamental. En este punto resulta central considerar quiénes son lxs actorxs intervinientes en todo el proceso, qué reclamos demandan y bajo qué estrategias lo hacen. Al mismo tiempo, debe considerarse la construcción de opciones, qué alternativas se evalúan o no, cuáles se consideran viables, qué consideración se hace de riesgos y beneficios vinculados a la implementación de la política.

Una vez que esta primera instancia de disputa se resuelve a través de una decisión estatal que permite la consideración de una demanda social, pudiendo ser esta por ejemplo el reconocimiento de una diferencia, comienza la fase de implementación de la política pública y la puja se reinicia.

El análisis de la implementación de la política implica y requiere de la revisión de las distintas acciones de los agentes estatales. Aquí se vuelve central el análisis de los anillos burocráticos del Estado (Aguilar Villanueva 1992), según el cual el Estado y los agentes encargados de implementar una determinada política pública, no constituyen un cuerpo homogéneo y unificado. Por el contrario, al interior del estado, las burocracias y sus agentes se caracterizan por su heterogeneidad, sus diferencias y por perseguir intereses y objetivos distintos y hasta contradictorios. Así, de acuerdo al autor, los grandes fines u objetivos son retraducidos en metas y prioridades particulares y aparece la cuestión del "territorio" como defensa del propio ámbito de jurisdicción y competencia en la implementación de una política.

Nuevamente la puja entre lxs actorxs sociales demandantes y los agentes estatales que deben implementar esa política pública concreta se reinscribe en cada una de las oficinas y delegaciones. De esta manera, recuperamos aquellas propuestas que entienden que la política pública, lejos de ser una "gran decisión instantánea" en las cúpulas estatales, constituye un proceso, una serie compleja de decisiones, en la que se entremezclan las iniciativas de las organizaciones sociales y las de las instancias gubernamentales con sus intereses y hábitos, que transforman esas decisiones en hechos efectivos (Aguilar Villanueva 1992). Básicamente es el campo de disputa entre los grupos sociales y los agentes estatales.

En este trabajo nos centraremos precisamente en la fase de implementación de la política intercultural y de género del municipio de Bariloche, estudiando las características que fueron adoptando a lo largo de su recorrido por el entramado burocrático-institucional del municipio, evaluando de qué manera tales asignaciones permitieron aperturas o clausuras en estos reclamos sexo-genéricos e interculturales. Asimismo, el trabajo se centrará en el análisis de los organigramas y en las partidas presupuestarias que desde el Municipio se asignó a las mencionadas políticas públicas, atendiendo nuevamente al entramado burocrático de las áreas involucradas y a las disputas que tienen lugar en su interior.

La mirada sobre estos aspectos -entramado burocrático y partidas presupuestarias- se relaciona con una perspectiva que apunta a desarrollar un enfoque sobre el proceso o ciclo de elaboración de las políticas públicas, atendiendo en particular a los mecanismos específicos a partir de los cuales dicha política pretende ser implementa-

da. Es decir, a partir de las formas en que se generan las instancias para llevar adelante los requerimientos propuestos en la normativa: personal y presupuesto.

El entramado de negociaciones y decisiones que se encuentra detrás del presupuesto pone de manifiesto de qué modo el rol desempeñado por los distintos agentes estatales en la reasignación de recursos públicos afecta sustancialmente el valor y alcance de las políticas públicas, así como también de la predictibilidad de los derechos por ella alcanzada. La discrecionalidad en el gasto implica discrecionalidad también en el goce de derechos (Sunstein y Holmes 2015).

3. Interculturalidad y género en las políticas públicas

En la mayoría de las sociedades complejas, las diferencias étnicas y culturales están jerarquizadas y son una de las bases de sus sistemas de estratificación, coincidiendo de manera casi exacta con los niveles de ingresos, el acceso a la salud, a la educación y a las decisiones políticas. El enfoque intercultural a la hora del diseño de políticas públicas, más que orientarse a la búsqueda de estrategias de inclusión de grupos históricamente ignorados en los contextos políticos institucionales vigentes se orientaría a generar un proceso de crítica y transformación de las lógicas de estructuración de las relaciones que configuran las desigualdades consideradas legítimas y atendibles por el Estado. Por ello el reconocimiento no puede ir separado de la revisión de las raíces de las desigualdades sociales y de una propuesta para superarla. Como sostiene Fraser (1997) enfrentamos el doble reto: el de la equidad y el del reconocimiento. El desafío, supone la generación de condiciones para que cada pueblo, grupo étnico o cultura pueda ejercer el derecho de transmitir y reproducir sus tradiciones y formas de vida (Fuller 2002), preparando a los sujetos de las culturas subalternas para que se ubiquen frente a las culturas hegemónicas de manera activa y no se limiten a dejarse asimilar pasivamente por ellas (Tubino 2005). Ello implica enormes desafíos tanto en la implementación de políticas públicas genuinamente interculturales como en la valoración de estas políticas por parte de las poblaciones de culturas subalternas (Ibáñez-Salgado at al. 2012). En este contexto, el concepto de políticas públicas se refiere al conjunto de iniciativas y respuestas manifiestas o implícitas que permiten conocer al conjunto de la posición predomi-

nante de un Estado frente a los problemas, necesidades y demandas de la sociedad en su conjunto (Alvarado 2002: 33).

Argentina no cuenta con una larga trayectoria en la implementación de políticas públicas desde el enfoque intercultural. Los avances se han centrado en algunos ejes de reconocimientos de diferencias específicas como las políticas públicas interculturales en el área de la educación, salud o respeto de los pueblos originarios. Siendo, en consecuencia, escasa la literatura que reflexiona sobre el tipo de Estado y el tipo de instituciones que posibilitarían el diseño y la implementación de auténticas políticas públicas interculturales, posibilitando el reconocimiento en base a las diferencias. Más allá de eso, corresponde destacar trabajos pioneros en el área como el libro de Ameigeiras y Jure (2006) que reúne los trabajos de los Encuentros sobre "Diversidad cultural e interculturalidad" llevados a cabo en la Universidad Nacional de General Sarmiento, durante los años 2001 y 2002, que sistematiza diversos abordajes de las investigaciones sobre diversidad cultural existentes hasta ese momento, dedicando la primera parte al debate filosófico y a las perspectivas de la interculturalidad. Otros autores han trabajado en especificar el recorte del problema focalizando en identidades culturales de grupos étnicos o de inmigrantes (Doménech 2003). Otros en cambio sostienen que no todas las diversidades pueden comprenderse y tratarse de una única forma y de allí la importancia de la historización de los procesos (Briones 2002, Grimson 2000 y 2006).

En el país, el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y de otros derechos culturales fue consagrado por la reforma constitucional de 1994 y legislaciones federales complementarias mientras que las políticas relacionadas con el avance en la agenda de derechos de la diversidad sexo-genérica, también impulsada por diferentes espacios de militancia, contó con la aprobación de leyes de avanzada como la de Matrimonio Igualitario (26.618/2010) y la de Identidad de Género (26743/2010). Ambas contribuyeron a otorgar un piso básico.

A su vez, cada provincia inscribe de modos propios a las normativas y prácticas de reclamo y reconocimiento. Por ejemplo, en el caso de la provincia de Río Negro la Ley Orgánica de Educación provincial (4819/12) establece en su artículo 10 inciso d como uno de sus fines y principios político-educativos el de promover la interculturalidad en las prácticas, contenidos y proyectos educativos provinciales. También a nivel provincial, Río Negro ha adherido a las leyes

nacionales a partir de las leyes provinciales 3040/4241 de Atención Integral de la Violencia Familiar, 5328 de Promoción del Empleo Formal para Personas Trans en los Ámbitos Públicos y ley provincial N° 5410 de adhesión a la "ley Micaela" (Ley Nacional 27.499) de capacitación obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado.

A nivel municipal, se creó en el año 2011 la Dirección de Equidad de Género, con el objetivo de impulsar programas basados en tres ejes: promoción de derechos, acciones preventivas a mujeres víctimas de violencia de género, todos ellos enmarcados en leyes, convenciones y tratados internacionales a los que había adherido previamente la Provincia y luego el municipio a partir de las ordenanzas 2369-CM-2012 y 2595-CM-14, que además declaran Emergencia Municipal en Violencia contra las Mujeres en Bariloche, vigente hasta diciembre del 2016. Durante este período las acciones concretas sobre Diversidad Sexual se canalizaron por el trabajo realizado desde la Defensoría del Pueblo, no existiendo hasta ese momento ninguna área dentro del organigrama municipal abocada en específico al abordaje de esta temática.

Por su parte, el art. 210 de la Carta Orgánica de Bariloche recupera los derechos indígenas reconocidos por la constitución provincial y establece que el Municipio reconoce la preexistencia de los pueblos originarios de la región, adhiriendo al plexo normativo vigente en materia indígena, garantizando el respeto a su identidad y la promoción de una "educación bilingüe e intercultural". Asimismo,

> *"reivindica el valor de su cultura y espiritualidad, apoya el desarrollo, la conservación y el reconocimiento de los derechos sobre su patrimonio cultural, histórico, lingüístico, ritual y artístico. Reconoce sus comunidades y organizaciones así como la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan. Asegura su participación en la gestión de los recursos naturales existentes en sus propiedades comunitarias y en los demás intereses que los afectan, mediante un sistema de consulta previa con sus comunidades e instituciones representativas".*[2]

Este articulado, plasmado en la Carta Orgánica municipal, fue el marco a partir del cual el Espacio de Articulación Mapuche de Construcción presentó ante la Comisión de Gobiernos y Legales el proyecto para que el Municipio se reconociese como intercultural, proyecto que fue aprobado a través de la Ordenanza 2641-CM-15.

---

[2] Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, Artículo n.° 210, inciso 3.

No obstante, en el espacio que se abre en la denominada etapa de "implementación" son más los desacuerdos sobre qué deberían implicar esos marcos locales que los pasos efectivos hacia la implementación de políticas específicas, lo cual re-activa los reclamos sociales al respecto. Básicamente vuelven a instalarse disputas respecto de la modalidad a partir de la cual dicha política se pondrá en acto: esto implica designar actores específicos, que tendrán o no la posibilidad de acceder a un presupuesto asignado para el cumplimiento de los objetivos. A continuación presentamos la estructura burocrática municipal creada para dar contenido e implementar las políticas de interculturalidad y género, para luego pasar a desarrollar el análisis de los presupuestos aprobados por el municipio durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

4. Estructura funcional

Tal como se observa en la figura 2, el Municipio de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en el período abordado, contiene en su organigrama una secretaría de Desarrollo Social, Cultural y Deportivo bajo directa dependencia del Intendente. Dicha Secretaría está dividida, a su vez en la Subsecretaría de Deportes, la Subsecretaría de Coordinación de Políticas Sociales y la Subsecretaría de Cultura. El Área de género depende de la Subsecretaría de Coordinación de Políticas Sociales, a través de su Dirección de instituciones. Mientras que la Ordenanza que declara a Bariloche como Municipio Intercultural (2641-CM-15) fue asignada a la misma Subsecretaría de Coordinación de Políticas Sociales y a la Secretaría de Cultura. A su vez, en el año 2018 se creó un programa destinado al tratamiento de la Interculturalidad, que quedó bajo la órbita de la Subsecretaría de Coordinación de Políticas Sociales a través de su Dirección de Promoción social y del Departamento de Recursos y Proyectos.

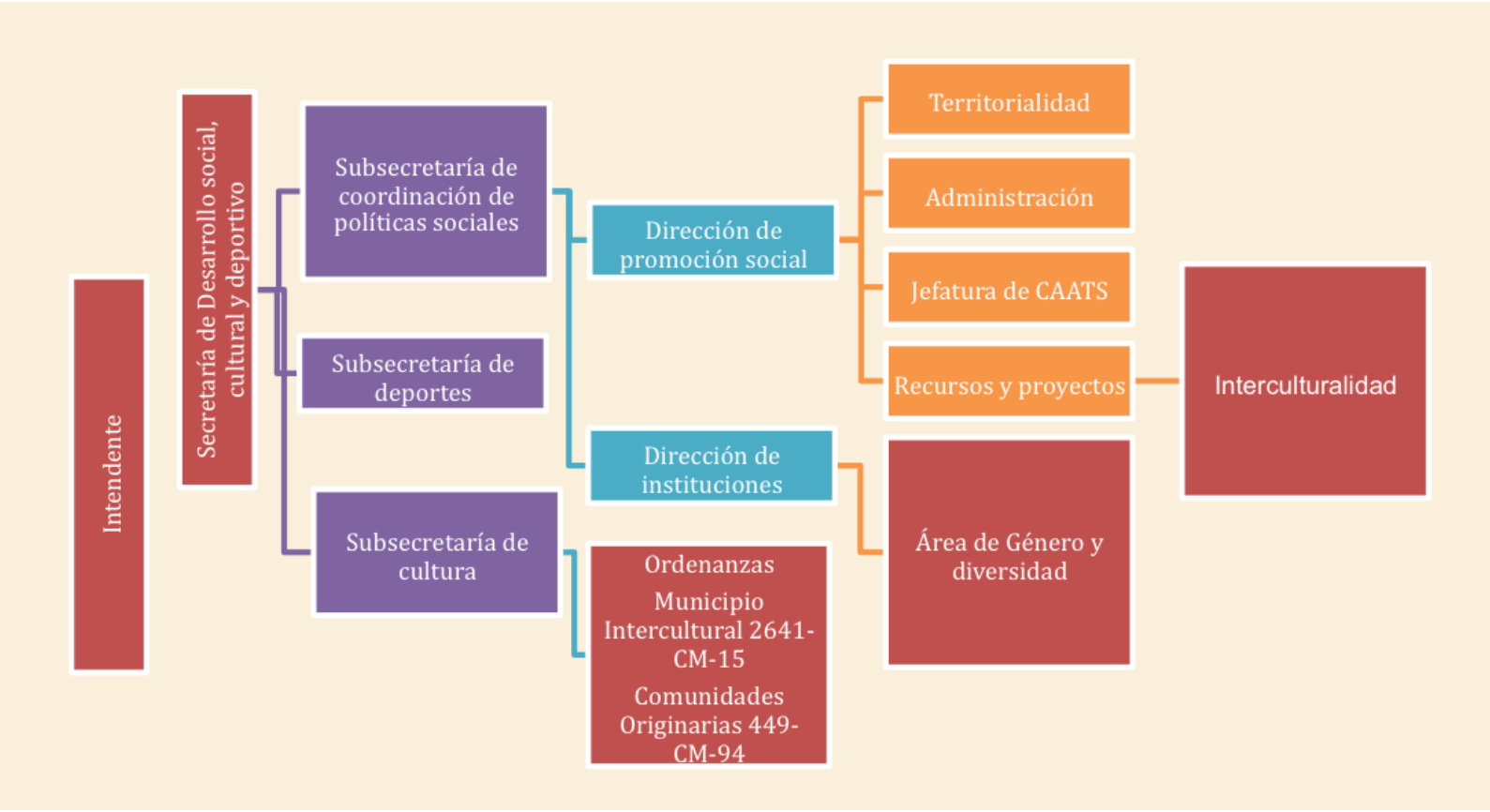

Figura 2. Organigrama y estructura funcional de las áreas de género e interculturalidad de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

Las denominadas "Ordenanzas de presupuesto", describen los alcances y competencias de cada subsecretaría. Así, en relación a las funciones establecidas para el Subsecretaria/o de Coordinación de Políticas Públicas, está la atribución de generar políticas para la equidad de género. En el caso de la Subsecretaría de Cultura, en las ordenanzas presupuestarias se dispone que dentro de las funciones de la secretaria/o está la de promover la diversidad en las distintas expresiones, promover políticas culturales en forma conjunta con instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales, asociaciones; atendiendo la diversidad en sus facetas, géneros y ámbitos. También se menciona proporcionar oferta cultural diversa e inclusiva.

Otro de los datos que reflejan las ordenanzas de presupuesto son los distintos Programas a los cuales se destinan fondos para implementar acciones concretas, dentro de las funciones establecidas en cada subsecretaría y departamento. Los denominados Programas albergan distintas líneas de acción, que en conjunto conforman el contenido de una determinada política pública. Así, del estudio de los presupuestos de los años 2016, 2017, 2018 y 2019, el primer da-

to relevante que se desprende es la fluctuación de programas destinados a Género e Interculturalidad. Los programas se crean algunos años, desaparecen otros, surgen otros nuevos, una discontinuidad que plasmamos a continuación:

Problema/tema	Dependencia	2016	2017	2018	2019
Interculturalidad	Cultura	Municipio Intercultural(2641 -15)	Municipio Intercultural(2641 -15)	Municipio Intercultural(264 1-15)	Ordenanzas dependientes de cultura: -Municipio Intercultural(2 641-15) - Comunidades Originarias (449-94)
	Cultura	Comunidades Originarias (449-94)	Comunidades Originarias (449-94)	Comunidades Originarias (449-94)	
	Cultura/Coord. Pol. Soc.	Pueblos originarios	Pueblos originarios	Interculturalidad	
Género	Coord. Pol. Soc.	Equidad de género (2369-12/2595-1 4)	Capacitación en género	Diversidad sexual y Equidad de género	Diversidad sexual y Equidad de género
		Emergencia Violencia contra Mujeres (2595-14)	Violencia de género 2369-12 2595-14	Violencia de género 2369-12 2595-14	Departamento de género
				Casa refugio Amulen y Línea 102	Casa Amulen

Figura 3. Descripción de programas y dependencias de las políticas interculturales y de género de San Carlos de Bariloche desde 2016 a 2019.

De esta figura 3 se desprende que los programas de interculturalidad quedan incluidos dentro de la órbita de la Subsecretaría de Cultura. En el año 2016 esta dependencia incluyó dos de estos programas bajo los cuales se implementaron las políticas interculturales del municipio: el programa Municipio Intercultural correspondiente a la ejecución de la ordenanza 2641, el programa Comunidades originarias que ejecuta la ordenanza 449-94, y el programa Pueblos originarios. En el año 2017 se mantuvo ese mismo esquema con los 3 programas mencionados.

En el año 2018, desaparece el programa Pueblos originarios de la órbita de la Subsecretaría de Cultura y es creado un nuevo programa llamado Interculturalidad, ahora bajo la dependencia de la

Subsecretaría de Coordinación de Políticas Sociales. Al año siguiente el programa de Interculturalidad vuelve a desaparecer y surge un nuevo rubro dentro del área de Cultura donde se describe la ordenanza Municipio Intercultural (2641-15) y Comunidades originarias (449-94).

En relación a los proyectos de Género, dependiente de la Coordinación de Políticas Sociales, en el año 2016 incluyó dos programas relacionados a las ejecuciones presupuestarias de la Ordenanza de Equidad de Género (2369-12/2595-14) y la relacionada con la declaración de la Emergencia en Violencia contra las mujeres (2595-14). En el año 2017 los programas destinados a género fueron Capacitación en género y Violencia de género (2369-12/2595-14). Este último programa fue renombrado ya que el año anterior se había llamado Equidad de género. En 2018 este programa de Violencia de género vuelve a repetirse y se suman Diversidad y equidad de género; Casa Refugio Amulen y Línea 102 y también bajo la misma dependencia se crea el programa Interculturalidad. En 2019 se crea el Departamento de Género, se mantiene el programa de Diversidad sexual y equidad de género y Casa Amulen.

En esta reconstrucción del recorrido de los diferentes programas, se evidencia una situación de permanente variabilidad que se produce literalmente de un año a otro, resultado habitualmente de los plazos de duración de los proyectos y programas.

5. Evaluación presupuestaria

El análisis de las partidas presupuestarias asignadas en este estudio es pertinente en tanto pone en evidencia las prioridades y, en algún grado, se convierte en indicio de la voluntad política para llevar adelante cada una de las líneas de intervención. En el siguiente gráfico se muestra la evolución presupuestaria de los Programas asociados a Género e Interculturalidad, bajo sus diferentes denominaciones, de 2016 a 2019 – figura 4.

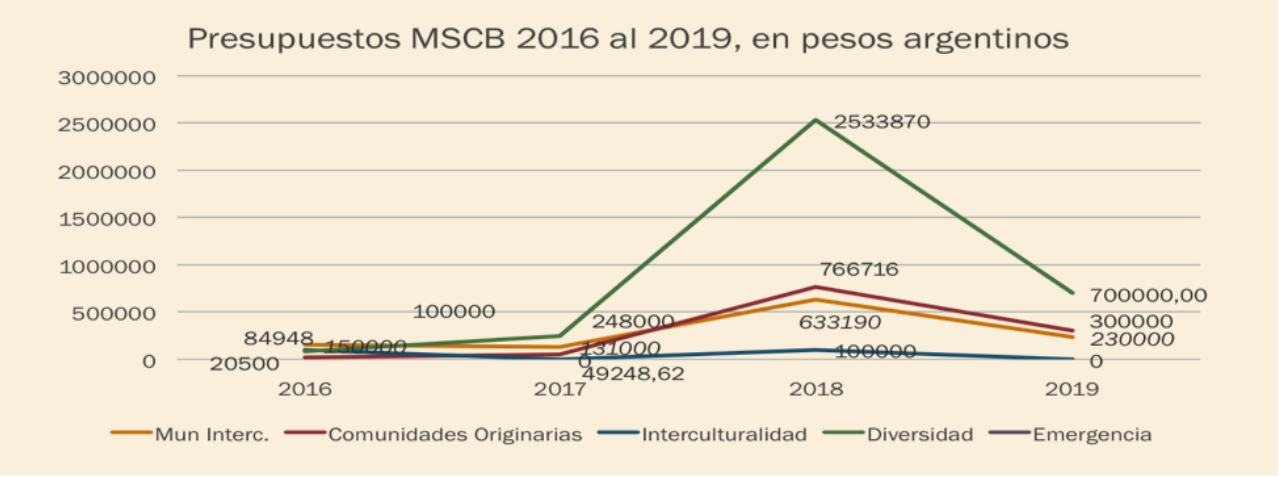

Figura 4. Evolución presupuestaria 2016-2019.

Para el año 2016 el programa de Municipio Intercultural tuvo una asignación presupuestaria de $150.000, el programa de Comunidades Originarias una de $20.500, el de Interculturalidad de $100.000 y el de diversidad de $84.948.

En 2017 el gasto programado fue el siguiente: Municipio Intercultural $131.000, el de Comunidades Originarias de 49.248,42, a Interculturalidad no se le asignó presupuesto, y Diversidad incluyó $248.000.

El año 2018 implicó los mayores cambios dentro del período analizado: a Municipio Intercultural se le asignó $633.190, a Comunidades 766.716, a Interculturalidad $100.000 y a Diversidad $2.533.870.

Las partidas presupuestarias planificadas para el 2019 se redujeron considerablemente respecto del año anterior: Municipio Intercultural tuvo $230.000, Comunidades $300.000, Interculturalidad no recibió y Diversidad tuvo $700.000.

Sin embargo, si se pretende dar cuenta del grado de voluntad política para el impulso de las medidas y programas, es importante ver no sólo la proyección de los presupuestos en los años 2016-2019, sino también su efectiva ejecución. Ésta puede observarse en la figura 5:

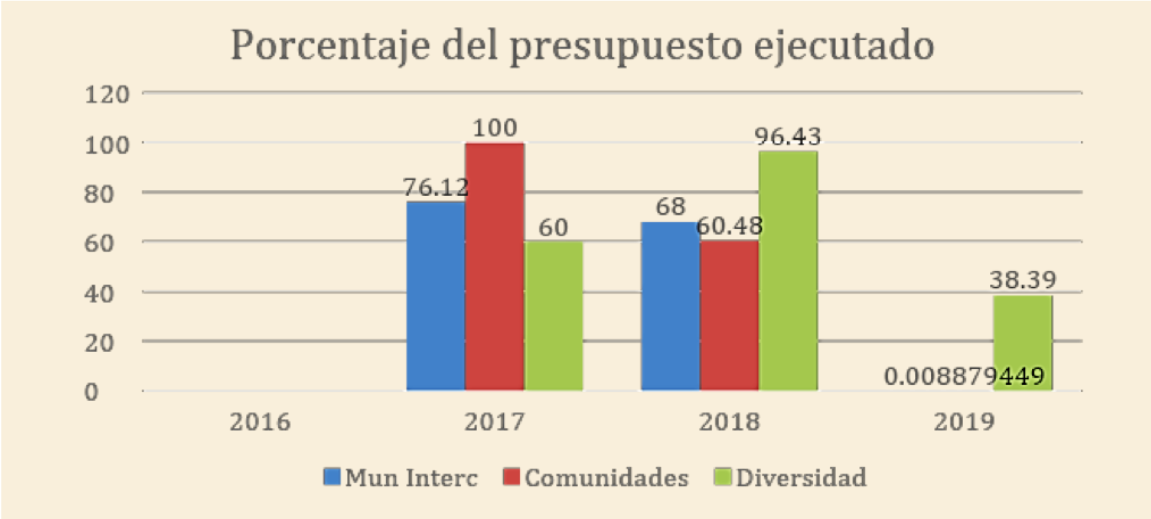

Figura 5. Detalle de ejecución presupuestaria.

Para el año 2016 no pudimos obtener el detalle de la ejecución presupuestaria. Para el año 2017 se ejecutó el 76,12% del presupuesto asignado a Municipio Intercultural, el 100% de Comunidades originarias y el 60% asignado a Diversidad. Para el 2018 se ejecutó el 68% de Municipio Intercultural, el 60.48% de Comunidades Originarias y el 96.43% destinado a Diversidad. La información disponible para 2019 es parcial ya que aún se encontraba en ejecución al momento de la realización de este trabajo. A partir de dicha información, en 2019 sólo el programa de Diversidad fue ejecutado en un 38.39%.

6. Recorridos burocráticos

Habiendo reconstruido la estructura funcional a la cual fueron asignadas las políticas públicas de Interculturalidad y Género, identificadas las dependencias y la variación de los programas y presupuestos bajo las cuales fueron enmarcadas las acciones relacionadas con ellas, pasaremos ahora a centrarnos específicamente en el complejo proceso de implementación de la Ordenanza CM-2641-15.

Hemos tenido en cuenta, además de la reconstrucción del entramado burocrático y el análisis presupuestario, una serie de entrevistas realizadas a lxs trabajadorxs del área de Recursos y Proyectos (dependiente de la Dirección de Promoción Social y de la Subsecretaría de Coordinación de Políticas Sociales) en tanto se generó allí un programa denominado Interculturalidad. Respecto de la trayectoria de este programa y de las acciones que se llevaron adelante para

concretar líneas de trabajo se realizaron las preguntas iniciales a estxs trabajadorxs.

En primer lugar, lo que surge tanto del análisis previo como de las entrevistas realizadas es que el asesinato de Rafael Nahuel[3] marcó un hito de referencia en el proceso de implementación de las políticas públicas interculturales. Es decir, tanto en lo que se refiere al análisis de las partidas y ejecuciones presupuestarias como desde la perspectiva brindada por lxs trabajadorxs del área, puede distinguirse dos períodos: a) uno que podríamos situar en el contexto del proceso de campaña electoral de la entonces intendenta en busca de su reelección, durante el año 2015, que ofició como "ventana de oportunidad" (Kindgom 1995), para configurarse como parte de la agenda gubernamental y b) el que se abre tras el asesinato de Rafael Nahuel, en noviembre de 2017. Es este asesinato lo que se constituye, de acuerdo a lo que expresan en las entrevistas lxs trabajadorxs, en un punto de inflexión al interior del personal del área de Recursos y Proyectos del Municipio, ya que hasta entonces no se habían registrado avances en el proceso de implementación de la Ordenanza CM-2641-15.

En este contexto, las estrategias desplegadas por los agentes estatales se vuelven fundamentales para comprender el sinuoso devenir del ciclo de esta política pública ya que se desprende de estas entrevistas que el asesinato de Rafael Nahuel motorizó al interior del área la necesidad de implementar una serie de medidas que, pese a que estaban contempladas en la normativa institucional, no se habían efectivizado. Así, lxs trabajadorxs del área de Recursos y Proyectos realizan una presentación a los funcionarios responsables tras un proceso de conversaciones internas basadas en la necesidad de accionar sobre una población que, de alguna manera, se reconoce como "propia". Según manifestó una de las trabajadoras del área: "hay un hito que es el asesinato de Rafael Nahuel que hace que esto se ponga sobre la mesa (...) Rafa era un joven de los que nosotros trabajamos".

Pero también, da cuenta de la latencia de una situación que no estaba siendo abordada pese a haber sido problematizada en diferentes instancias y espacios: "generó mucha charla y silencio al in-

[3] Rafael Nahuel fue asesinado en un operativo de fuerzas federales en el marco de una recuperación de tierras de la Lof Lafken Winkul Mapu en Villa Mascardi. Rafael Nahuel participaba además en diversos espacios de jóvenes que llevaban adelante distintas instituciones, entre ellos el Colectivo Al Margen para jóvenes en el barrio Nahuel Hue de Bariloche.

terior… ¿qué más necesitamos nosotros para darnos cuenta que hay que trabajarlo?".

El reconocimiento de este movimiento aparentemente contradictorio, pone de manifiesto el modo en que la tensión entre el silencio como vacío y evidencia de ausencias y el diálogo como espacio en permanente construcción en la búsqueda de interpretaciones con otrxs, brindaron el marco para advertir la necesidad de trabajar desde una perspectiva intercultural. Desde el área de Recursos y Proyectos es entonces que se recurrió a la Ordenanza 2641-CM para comenzar a delinear un trabajo a futuro, a sabiendas de sus deficiencias. Según expresaba una trabajadora: "tiene deficiencias burocráticas, no tiene reglamentación, no tiene presupuesto, es declarativa, en un aspecto que es súper importante, pero en el ejercicio de los empleados municipales quedó ahí". Y, específicamente respecto de los ejes de análisis de este trabajo, otra expresaba: "no habla de una partida presupuestaria o sea… no define un monto y no define tampoco dónde va a estar ubicada esa partida" (Entrevista, 6/11/2019).

En un contexto signado por indefiniciones respecto a reglamentación, presupuesto, ubicación de partida, entre otras, una de las trabajadoras que bregó por la implementación de la Ordenanza 2641-CM percibía no sólo limitaciones vinculadas a la letra de la ordenanza sino también a decisiones políticas que subyacen a estas indefiniciones. En particular, el problema generado por la ausencia de reglamentación -"Si no está reglamentado, por algo es", expresaba- que establece una dependencia con los funcionarios políticos. En este sentido, se apuntaba a destacar esta relación: "Como trabajadores del estado nos vemos con limitaciones, no podemos pasar por arriba del funcionario" y "si los jefes políticos no apoyan, se clausura".

Pese a advertir estos distintos niveles de dificultades y al mismo tiempo lo determinante que puede ser en el proceso de implementación el apoyo de lxs funcionarixs políticxs, al evaluar la gestión respecto al enfoque intercultural la misma trabajadora se expresaba en estos términos:

> *"no tengo nada que decir de esta gestión respecto al enfoque intercultural, porque yo lo que propuse nadie me dijo que no… por omisión, porque ni saben qué estoy haciendo o porque más o menos les va el tema y no se ve ningún conflicto"* (6/11/19).

La ausencia de conflicto explícito contribuye de algún modo a desdibujar ese poder de clausura del ciclo de la política pública por parte de lxs funcionarixs, aún a los ojos de aquellxs cuyas propuestas y líneas de trabajo dependen de su apoyo. En este sentido, resulta interesante también de qué modo las limitaciones materiales o presupuestarias se naturalizan y en cierta medida se perciben disociadas del poder de clausura de lxs funcionarixs;

> *"nosotras en 2018 dijimos queremos armar una partida para esto para hacer proyectos territoriales con enfoque intercultural, con el pueblo mapuche y con los migrantes porque ampliamos, eran 270.000 ponele, era muy poco, cuando pasa por el consejo nos dan un tercio"* (Entrevista, 6/11/2019).

En este marco, las estrategias desplegadas por los agentes estatales se vuelven fundamentales para comprender el sinuoso devenir del ciclo de esta política pública;

> *"tuve la instancia de presentación del eje, de los objetivos, la fundamentación con el funcionario y me dijo: «divino todo esto que me mostraste pero yo que vos, pensémosle otro nombre, así no nos lo sacan y quedémoslo nosotros. Está buenísimo pero ponele otro nombre… y yo me volé el cerebro buscándole otro nombre decible"* (Entrevista, 6/11/2019).

En definitiva, el pedido del funcionario era a que se encontrara un nombre que omitiera la referencia a la palabra "Cultura" a fin de que fuera posible preservar el programa de Interculturalidad para el área de Recursos y proyectos: "si decía interculturalidad tenía que ir a cultura y no a sociales".

En un contexto configurado además por cambios en los procedimientos y soportes en los modos de tramitar el presupuesto -que pasó a realizarse a partir de formularios en línea- la estrategia para preservar las políticas vinculadas a la visibilización y reconocimiento de diferencias, paradójicamente, consistió en invisibilizar el enfoque intercultural y licuarlo al interior de otros ejes de trabajo. De tal manera, se le podía dar continuidad al interior del área que había "recogido el guante" y desde allí abordar un problema que, si bien había logrado ingresar en la agenda pública en 2015, había sido ignorado hasta el asesinato de Rafael Nahuel.

Las estrategias desplegadas por lxs trabajadoras del área condensan así, distintos sentidos: por una parte, permiten dar continuidad a un tema/problema que había sido irrelevante para las otras áreas y por otra expresan conflictividades no del todo evidentes

que delinean su campo y modo de trabajo al tiempo que les permite distinguirse de otras áreas y/o trabajadorxs.

7. A modo de cierre

El objetivo de este trabajo consistió en realizar una primera aproximación al estudio de las fases de implementación de las políticas públicas de interculturalidad y género del municipio de Bariloche, poniendo especial atención en las características que las pujas entre lxs actores sociales y los agentes estatales le imprimieron a lo largo de su recorrido por el entramado burocrático- institucional del municipio. Se buscó asimismo evaluar de qué manera tales asignaciones permitieron aperturas o clausuras en los reclamos interculturales y sexo-genéricos. Para ello se realizó un estudio cualitativo de contenido de los organigramas y en las partidas presupuestarias que desde el Municipio se asignó a las mencionadas políticas públicas, atendiendo nuevamente al entramado burocrático de las áreas involucradas y a las disputas que tienen lugar en su interior. También se realizaron entrevistas en profundidad a los agentes estatales encargdxs de implementar ambos tipos de políticas.

En función de lo anterior, se adoptó el marco de análisis que distingue el proceso de generación de las políticas públicas como un ciclo, compuesto por distintas fases en las cuales lxs actorxs sociales y estatales van moldeando los sentidos y alcance de las políticas concretas. Lo que aquí se quiso remarcar al retomar esta propuesta analítica, es que la disputa por el sentido de las políticas públicas tiene lugar en cada etapa de este ciclo, reinstalando el debate, una y otra vez, en los distintos momentos de la hechura de las políticas públicas (Aguilar Villanueva 1992).

Esas disputas fueron reconstruidas a partir del análisis de los organigramas, los programas, los presupuestos, siendo a su vez y por último reafirmadas por lxs propios agentes estatales entrevistadxs. Existe una multiplicidad de actores sociales y gubernamentales con intereses propios que intervienen en cada momento del proceso de implementación de la política pública. Son estxs actores y sus pujas los que van a ir moldeando y dando forma a las políticas. A su vez, cada una de las etapas confiere diferentes herramientas a lxs distintxs actorxs.

Esto denota otra importante conclusión de este trabajo. Los vaivenes en el devenir de las políticas públicas aquí estudiadas evidencian la no linealidad del proceso de implementación de las políticas, entendiendo por ello que pese a la existencia de diferentes "fases", que en términos empíricos sitúa a la política y a lxs funcionarixs involucradxs en distintas situaciones y posibilidades (reglamentación y presupuesto, entre ellos), no existe un único derrotero y tampoco un único resultado posible. Existen múltiples actores involucrados con intereses particulares de cuya interacción, entre ellxs y con otros agentes del estado de otros organismos, surge el sentido que irán adoptando en distintos momentos las políticas públicas. A su vez, lxs actorxs sociales demandantes operan a lo largo de todo el proceso, introduciendo cambios y modificaciones en la implementación de las políticas.

La reconstrucción del recorrido de los diferentes programas bajo los cuales se plasmaron las políticas de interculturalidad y género en el municipio de Bariloche, permitió visibilizar una situación de permanente variabilidad de un año a otro. El ingreso de algunas problemáticas en la agenda gubernamental y el desarrollo de políticas está en gran medida atado a la viabilidad que le dan o no, por un lado lxs trabajadorxs y por otro lxs funcionarios políticos.

Así, los programas van cambiando, se reformulan, desaparecen y se crean otros nuevos al tiempo que se generan movimientos en el personal entre unas áreas y otras. Esto denota no sólo la falta de continuidad de líneas de acción, sino también, cierta endeblez en la direccionalidad e implementación de las políticas. Sumado a lo anterior, la discrecionalidad en el gasto y las brechas entre los montos presupuestados y ejecutados configuran horizontes inciertos para trabajadorxs y para la consolidación de los procesos de reconocimiento vinculados a las áreas estudiadas.

Aun así, la falta de continuidad y el alto nivel de variabilidad de los programas, puede propiciar también oportunidades de innovación, al otorgar mayor margen de maniobra a los agentes estatales involucradxs, tal como pudimos observar con la creación del eje de Interculturalidad, que permitió desplegar algunas líneas de acción sobre interculturalidad luego del asesinato de Rafael Nahuel.

Hasta aquí, el análisis realizado permitió revelar la importancia de las distintas instancias de implementación de las políticas y particularmente del lugar decisivo que juegan los agentes estatales en el devenir de las políticas. En esta dirección, cabe destacar cierta pa-

radoja que subyace a las prácticas y modos de relacionarse de las áreas de interculturalidad y género que pese ocuparse de temas que por definición requieren de la construcción de espacios de interacción y diálogo en pos del reconocimiento efectivo de distintas diferencias, en virtud de los conflictos entre áreas, terminan cercenando parte del potencial de las mismas políticas que impulsan.

Bibliografía

Aguilar Villanueva, L. F.
1992 *Antología de políticas públicas*, Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial. México.

Albó, X.
2002 *Educando en la diferencia. Hacia unas políticas interculturales y lingüísticas para el sistema educativo.* Ministerio de Educación, UNICEF y CIPCA. La Paz.
2005 Pluralismo cultural y desarrollo. En *Cultura y transformación social*, pp. 41-47. VIVA Trust. Santiago de Chile.

Alvarado, V.
2002 Políticas públicas e interculturalidad. En *Interculturalidad y política: desafíos y posibilidades*, N. Fuller ed., pp. 33-50. Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. Lima.

Ameigeiras, A. y Jure, E. comp.
2006 *Diversidad cultural e interculturalidad*. Prometeo. Buenos Aires.

Briones, C.
2002 Viviendo a la sombra de naciones sin sombra: poéticas y políticas de (auto) marcación de "lo indígena" en las disputas contemporáneas por el derecho a una educación intercultural. En *Interculturalidad y Política. Desafíos y posibilidades*, N. Fuller ed., pp. 381-417. Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. Lima.

De Sousa Santos, B.
1999 A construção multicultural da igualdade e da diferença. *Oficina del CES*, 135: 1-61. Universidad de Coimbra. Coimbra.

Doménech, E.
2003 *El multiculturalismo en Argentina: ausencias, ambigüedades y acusaciones*. Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba.

Fraser, N.
1997 *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Siglo del Hombre Ediciones, Universidad de los Andes. Santa Fé de Bogotá.

Fuller, N. ed.
2002 *Interculturalidad y política. Desafíos y posibilidades.* Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. Lima.

Grimson, A.
2000 *Fronteras, naciones e identidades: la periferia como centro.* CICCUS-La Crujía. Buenos Aires.
2006 Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en la Argentina. En *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*, A. Grimson y E. Jelin comps., pp. 69-97. Prometeo. Buenos Aires.

Ibáñez-Salgado, N., Díaz-Arce, T., Druker-Ibáñez, S., Rodríguez-Olea, M. S.
2012 La comprensión de la diversidad en interculturalidad y educación. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 19 (59): 215-240.

Kingdon, J. W.
1995 *Agendas, Alternatives, and Public Policy*. Harper Collins. New York.

Luna, M. y Díaz, C.
2018 (De)construyendo la política de la sexualidad: Reflexiones en torno a las políticas públicas de diversidad sexo-genérica y procesos organizativos desde la ciudad de San Carlos de Bariloche. Trabajo presentado en *8º Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales y del 1º Foro Mundial del Pensamiento Crítico*. Buenos Aires.

Sunstein, C. y Holmes, S.
2015 *El costo de los derechos. Por qué la libertad depende de los impuestos.* Siglo XXI. Buenos Aires.

O'Donnell, G.
1993 Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencia a países poscomunistas. *Desarrollo Económico*, 39 (156): 519-570.

Tubino, F.
2005 La praxis de la interculturalidad en los Estados Nacionales Latinoamericanos. *Cuadernos Interculturales*, 3 (5): 83-96.

ISBN 978-987-47768-3-9

CONICET

RÍO NEGRO UNIVERSIDAD NACIONAL

I I D Y P C A